



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00030115- -UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Viviana Ines Gauna (Legajo N° 27952) eleva su renuncia definitiva al cargo Nodocente que desempeña en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 3 del Hospital Córdoba, a partir del 01 de marzo del corriente año, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Viviana Ines Gauna (Legajo N° 27952) revista un cargo Nodocente categoría 4 (366-4-7C);

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Viviana Ines Gauna (Legajo N° 27952) en el cargo Nodocente 366-4-7C de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°3 del Hospital Córdoba, a partir del 01/03/2026, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal No Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Sra. Viviana Ines Gauna su desempeño y dedicación a esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar.

